



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El 21 de julio de 2022 en horas de la madrugada dos personas armadas y con el rostro cubierto ingresaron violentamente a una vivienda ubicada en el paraje "Los Repollos", a pocos kilómetros de la localidad de El Bolsón, puntualmente en el domicilio de la Familia Conti, reduciendo prácticamente a cenizas la propiedad de éstos y atentando contra su vida.

A pocos días de este hecho, el 31 de julio del corriente año, aproximadamente a las 2.30 a.m. en la paradisíaca zona de Villa Mascardi, se produjo el incendio de una cabaña llamada "Los Radales", propiedad de la familia Dates, cuyos moradores no se encontraban en el lugar, otra vez, produciendo el daño total de la propiedad de los damnificados.

Hechos como estos son lamentablemente frecuentes en la zona, así hemos lamentado la vandalización y destrozos de la Secretaría de Turismo de El Bolsón el 30 de diciembre de 2021, el ataque al Centro de Informes turísticos sito en el acceso sur de la mencionada ciudad que fue destruido cuando se encontraba pronto a ser inaugurado, el incendio intencional al Club Andino Piltriquitron, y la triste lista de espacios públicos y privados afectados que día a día se extiende.

Como miembros de esta Honorable Legislatura, no podemos permanecer inertes frente a este flagelo, debiendo sumar nuestros esfuerzos y agotar los medios a nuestro alcance para proveer a los vecinos de la zona la seguridad y la paz que tanto necesitan, para poder volver a vivir con la tranquilidad con la que gozaron hasta hace muy poco tiempo.

Será función de la Justicia determinar la autoría y condenar a los culpables, pero ello no es óbice al deber de todos los poderes del estado de aunar esfuerzos y voluntades en búsqueda de una solución.

A su vez, el padecimiento no reconoce límites provinciales -e incluso nacionales-, trascendiendo estos y por ende la jurisdicción territorial de esta Legislatura, involucrando a varias provincias de nuestra Patagonia, por lo que entiendo corresponde dar la pertinente intervención al Parlamento Patagónico.

Es a esta instancia una necesidad y una obligación en nuestro rol de legisladores reaccionar con ímpetu y repudiar toda acción violenta, y el amedrentamiento



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

del que son objeto los habitantes y visitantes de la zona andina ya se ha vuelto sistemático, independientemente de la autoría de dichos hechos delictivos.

Una vez más, este proyecto como tantos otros en el mismo sentido, pretende instar al cese inmediato de cualquier tipo de agresión y daño a la propiedad, a fin de quienes allí residen o por allí transiten puedan volver a hacerlo en paz y con seguridad.

Como parte del Parlamento Patagónico, y siendo que la situación trasciende a la Provincia de Río Negro, pero principalmente como vecinos de esta provincia, en búsqueda de ese horizonte de pacificación, para la convivencia y respeto de todos quienes vivan, quienes decidan vivir y quienes decidan visitar nuestra provincia, nos compete fijar una postura tajante e inflexible contra todo hecho de violencia.

Como antecedente legislativo en éste sentido, corresponde mencionar que en ésta Honorable Legislatura registran estado parlamentario dos proyectos de mi autoría. A saber, "Proyecto Declaración N° 677/2022 Su más enérgico repudio al incendio intencional sufrido en la cabaña "Los Radales", propiedad de la familia Dates, ubicada en la zona de Villa Mascardi; y su preocupación por la escalada de violencia en la región cordillerana" y "Proyecto Declaración N° 688/2022 Su más enérgico repudio al atentado incendiario contra la vida y la propiedad padecido por la familia Conti en su domicilio ubicado en el paraje Los Repollos".

Por ello, considerando que los sucesos mencionados son una mera enumeración enunciativa y ante la reiteración de hechos cuya violencia ha ido in crescendo y que ello amerita el mayor de los repudios, solicito el apoyo de mis pares al presente proyecto.

Por ello;

Autor: Juan Martín.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado declare su enérgico repudio al incendio intencional sufrido por la Cabaña "Los Radales", propiedad de la familia Dates, ubicada en la zona de Villa Mascardi, y al atentado incendiario contra la vida y la propiedad padecido por la familia Conti en su domicilio ubicado en el paraje "Los Repollos". Expresando su preocupación por la creciente espiral de violencia en la zona andina.

Artículo 2°.- De forma.